



Buenos Aires, 8 de Agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 798/2012

VISTO:

La Nota UCGL N° 30/2012, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de referencia el Sr. Consejero, Dr. Gustavo A. Letner solicita la designación interina y a partir del 13 de agosto de 2012, de la Dra. María Sol La Rocca en la categoría 11 agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad a su cargo.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Memo RRLL N° 1287/2012, informando que la agente La Rocca se desempeña actualmente como Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación interina de la Dra. María Sol La Rocca, (Legajo N° 1798), en la categoría 11 agrupamiento AM, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

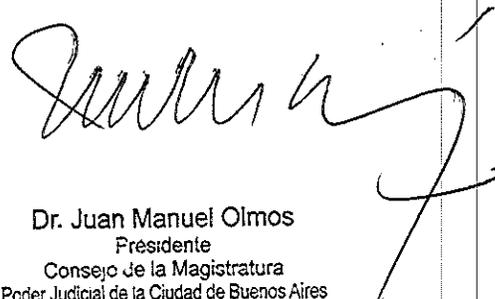
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente María Sol La Rocca, Legajo N° 44, de conformidad con lo regulado en el Art. 85 del Reglamento Interno, a partir del 13 de agosto de 2012 y mientras permanezca ejerciendo la función descripta en el Art. 2° de la presente y quien actualmente se desempeña como Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Art. 2°: Designar , a partir del 13 de Agosto de 2012, a la agente María Sol La Rocca, Legajo N° 44, en la categoría 11 agrupamiento AM, con carácter interino, para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Gustavo A. Letner, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Mercedes Buratovich y/o hasta tanto finalice la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Victoria Ricápito; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 798/2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires